



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO  
Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo



Traslado En Lista De Lunes, 14 De Septiembre De 2020

TRASLADO EN LISTA ARTÍCULO 110 C.G.P.					
Radicación	Clase	Demandante	Apoderado	Demandado	Naturaleza del traslado
70001400300220190018900	Ejecutivo Singular	José Villegas Pineda	Fabián Támara Baloco	Erika Gil Covilla/Alexis Gil Covilla	Liquidación De Crédito
70001400300220090056000	Ejecutivo Singular	Coosmedas	Efigenia Salas Salas	Alcira Ruíz Cárdenas	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220110014200	Ejecutivo Singular	Coosmedas.	Efigenia Salas Salas	Claudia Corrales Ochoa/ Claudia Ochoa	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220100057500	Ejecutivo Singular	Coosmedas.	Efigenia Salas Salas	Jader Torres Villalba/ Nasly Padilla Mercado	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220190056800	Ejecutivo Singular	Panco Popular S.A.	Luisa Lora Jiménez	Candelaria Leyton Pión	Liquidación De Crédito
70001400300220040057800	Ejecutivo Singular	Banco Agrario Colombia	María Redondo Ospina	Edwin Peralta Salgado	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220180021600	Ejecutivo Singular	Bancoomeva	Manuel Pérez Díaz	Edgardo Araujo Monterroza	Liquidación Adicional De Crédito

Número de Registros: 7

En la fecha lunes 14 de septiembre de 2020, para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P, se fija el presente traslado en el Micrositio del Despacho en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Procesos puestos a disposición de las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en los artículos 318 y 446 del C.G.P. Corren los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2020.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO  
Secretaria